



RESOLUCION
FECHA (

119
28/04/2021

**"POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA "SESIÓN PLENARIA MUJER-DÍAS M"
EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA"**

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que los numerales 1 y 2 del artículo 5 de la Ley 1434 de 2011 – Por la cual se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia – establece dentro de sus funciones de la Comisión, las siguientes: "1 Elaborar propuestas legislativas que garanticen la realización de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, con el acompañamiento de organizaciones y grupos de mujeres, centro de investigación y demás organizaciones que defienden los derechos de las mujeres. 2. Ejercer el control político a los diversos entes del Estado en relación con la formulación y desarrollo de planes, programas, proyectos y políticas públicas dirigidas al reconocimiento, promoción, realización, ampliación, protección y restitución de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres y el cumplimiento por parte del Estados de los tratados, convenios, protocolos y recomendaciones de organismos internacionales.

Que las Mesas Directivas del Congreso de la República de Colombia en un trabajo conjunto con la Mesa Directiva de la Comisión Legal para la equidad de la Mujer, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, adelantaron la primera sesión Plenaria Mujer el día 24 de marzo del 2021, así como sesiones especiales "Día M" en las Comisiones Constitucionales para discutir proyectos de ley y debates de control relacionados con la promoción y garantía de los derechos de las mujeres.

Que la Mesa Directiva de la Corporación, considera necesario institucionalizar la "Sesión Plenaria Mujer – Día M, en el Senado de la República, el último miércoles del mes de marzo de cada anualidad en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con el propósito de agendar en el orden de día las iniciativas legislativas que cursen en esta Cámara y que tengan como objeto garantizar los Derechos Económicos, Sociales y Políticos de las Mujeres en Colombia.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalizar en el Senado de la República la realización de la "Sesión Plenaria Mujer – Día M", el último miércoles del mes de marzo de cada año, en conmemoración del día Internacional de la Mujer.

SR

+ SR



RESOLUCION
FECHA (

) 119
28/04/2021

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General de la Corporación o quien la Mesa Directiva asigne para tal fin, coordinará con la Comisión Legal para la equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia los proyectos de ley que deberán ser considerados en el orden del día de esta sesión, con el propósito de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente

JAIME DURÁN BARRERA
Primer Vicepresidente

CRISELDA LOBO SILVA
Segundo Vicepresidente

GREORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes-
Paula Andrea De La Rosa Henao

+ 82